

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de Santa María.

El Excmo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de pavimentación y alcantarillado de la plaza de Santa María que forman parte del proyecto de urbanización de la misma por el tipo de licitación de tres millones cuatrocientas noventa y dos mil novecientas cincuenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos (3.492.956,34 pesetas).

La garantía provisional será de cincuenta y siete mil trescientas noventa y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (57.394,35 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el técnico Director de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo), durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el presupuesto especial de Urbanismo de 1962 y en el Plan de 1961 de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos existe contratado el crédito suficiente para satisfacer al remanente el importe total de las obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar, mediante subasta, las obras de urbanización de la plaza de Santa María (pavimentación y alcantarillado), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de pesetas (precio en letras y cifras)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Málaga, de de 1962.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga 13 de febrero de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—710.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de edificación y jardinería en la plaza de Santa María.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras de edificación y jardinería en la plaza de Santa María que forman parte del proyecto de urbanización de la misma por el tipo de licitación de seis millones novecientas veinticinco mil novecientas setenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos (6.925.972,39 pesetas).

La garantía provisional será de noventa y nueve mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con setenta céntimos (pesetas 99.259,70)

Las fianzas provisional y definitiva, podrán constituirse en metálico en valores públicos y en cédulas del Banco de Crédito Local de España

El plazo de ejecución de estas obras será de veinticuatro meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el Director técnico de las obras

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de ofi-

cinas, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación

En el presupuesto especial de urbanismo de 1962, y en el plan de 1961, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, existe contratado el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras

No se precisó para la validez del contrato, derivado de esta subasta, autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de urbanización de la plaza de Santa María (edificación y jardinería) anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción estricta a ellas, en la cantidad de (precio en letras y cifras)

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.—Málaga, de de 1962.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 13 de febrero de 1962.—El Alcalde, Francisco García Grana.—749.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle F de la finca del Obispado, del barrio de La Cuesta, de esta ciudad.

Objeto.—Lo es la ejecución de las obras de «Pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle F de la finca del Obispado del barrio de La Cuesta, de esta ciudad», por el tipo de seiscientos treinta mil trescientas ochenta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (630.389,46 pesetas)

Plazo de ejecución.—Seis meses contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En la Secretaría de esta Corporación en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías.—a) Provisional dieciocho mil novecientas once pesetas con sesenta y ocho céntimos (18.911,68 pesetas)

b) Definitiva, El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, número, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente que ha de regir en las obras de «Pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle F de la finca del Obispado», cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número del día, se comprometo a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en número y letra)

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de esta Corporación a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna

San Cristóbal de La Laguna, 10 de febrero de 1962.—766.